

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
2800946066	ANDRES PEREZ GUIADO	53402080	MADRID	27/05/2009
2800248188	OSCAR PEDRO WILLENER	X1387905Q	MADRID	27/05/2009
2800252188	ANDY ONOH	X3089325B	MADRID	28/05/2009
2800248666	LEINY FLORES VELASCO	X3816467P	MADRID	27/05/2009
2800248766	OSCAR ARMANDO SIU	X4104926R	MADRID	27/05/2009
2800248833	MARIYAN YORDANOV VASEV	X4185083A	MADRID	29/05/2009
2800313755	OVIDIU POP	X4199728C	MADRID	27/05/2009
2800248877	CARLOS ROLANDO MOLINA CASTRO	X4259279R	MADRID	27/05/2009
2800946300	RONALD VICENTE RODRIGUEZ JIMBO	X6012779G	MADRID	28/05/2009
2800933600	JIMMY GONZALO VIERA SANTAMARIA	X6206923M	MADRID	28/05/2009
2800974644	ORLANDO VIDAL	X6478384C	MADRID	01/06/2009
2800252644	JULIO MIGUEL ARZOLA HERNANDEZ	X6499324F	MADRID	27/05/2009
2801045222	JOSE FERNANDO ALVAREZ	X6825425Z	MADRID	21/04/2009
2800249333	FELIX CORTES PENAGOS	X6998197X	MADRID	27/05/2009
2800248266	ADOLFO PIRES DOS SANTOS SALVADOR	X1963419R	MOSTOLES	27/05/2009
2800971722	FRANCISCO JAVIER ALDABERO	52109410	PARLA	27/05/2009
2800248399	IOAN VALENTIN POP	X2862990L	PERALES DE TAJUÑA	27/05/2009
2800945700	JOSE MANZANO TORRES	02307808	PINTO	29/05/2009
2800945877	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ	08855987	PINTO	01/06/2009
2800251044	FERNANDO SAAVEDRA FERNANDEZ	50959789	PINTO	06/05/2009
2800249955	FRANCISCO JAVIER GOMEZ HERNANDEZ	50181080	POZUELO DE ALARCON	27/05/2009
2800245388	CESAR MARQUES PALACIOS	09980002	SAN FERNANDO HENARES	21/04/2009
2800946333	CHAHID HAJI	X6478393Y	SAN MARTIN DE VEGA	29/05/2009
2800945799	GERARDO MARIA HURLE BUSTILLO	04847101	SAN SEBASTIAN REYES	30/05/2009
2800249144	ESTEBAN MARINO GOMEZ	X4951992T	SAN SEBASTIAN REYES	27/05/2009
2800945644	JOSE MARIA LOPEZ HERNANDEZ	01617967	TORREJON DE ARDOZ	05/05/2009
2800270999	FLORIAN MANDRISOR	X6820650T	TORREJON DE ARDOZ	27/05/2009
2800247499	JAVIER MATEOS CAÑERO BEJARANO	53389173	VILLANUEVA PARDILLO	27/05/2009
2800946322	FREDDY EDWIN PATIÑO FUENTES	X6346045T	ZARZALEJO	29/05/2009

Madrid, a 15 de junio de 2009.—El jefe provincial de Tráfico, Cristóbal Cremades Rodríguez.

(01/2.245/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Inspección Provincial de Valencia

EDICTO

Se procede a notificar a los sujetos responsables relacionados, con el último domicilio conocido en esta localidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones y Recursos de esta Inspección Provincial, sita en la calle Uruguay, número 13, primera planta, de Valencia. Al mismo tiempo, se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución, prorrogándose al primer día hábil siguiente cuando el último sea inhábil, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Número de acta. — Sujeto responsable. — Domicilio. — Localidad. — Sanción

I2008000233545. — Proyectos e Instalación Juan N. y E. Cortés, Sociedad Limitada. — Calle Nicaragua, número 16. — 28320 Pinto (Madrid). — 626 euros.

Valencia, a 7 de abril de 2009.—La secretaria general, Concepción Sánchez Palomo.

(02/7.463/09)

Tribunal de Cuentas

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Primero

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la consejera de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 9 de junio de 2009, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A37 de 2009, del Ramo de Comunidades Autónomas (Consejería de Sanidad y Consumo, Hospital Universitario “Doce de Octubre”), Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos de la Consejería de Sanidad y Consumo por valor de 352.476,48 euros, como consecuencia de las irregularidades detectadas en el laboratorio del Centro de Salud de los “Hermanos Miralles”, consistentes en la desaparición de ciertos reactivos y materiales, así como la existencia de muestras analizadas no correspondientes al laboratorio del citado Centro de Salud de los “Hermanos Miralles”, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a 9 de junio de 2009.—El letrado secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

(01/2.364/09)